

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 089

Fecha: 07/JUNIO/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2020 00319	Ejecutivo Singular	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A.	SOL CABLE VISION	Auto suspende proceso	06/06/2022	
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto resuelve Solicitud no accede por improcedente	06/06/2022	
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto decide recurso repone admite reforma demanda	06/06/2022	
1100131 03 023 2021 00416	Verbal	DIEGO ARMANDO GARCIA HERNANDEZ	GMOVIL SAS	Auto decide recurso admite llamamiento en garantía	06/06/2022	
1100131 03 023 2021 00428	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFONSO CUERVO PAEZ	YOLANDA LATORRE CARO	Auto resuelve Solicitud no tiene en cuenta y requiere	06/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/JUNIO/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS OVALLE CARDOSO
SECRETARIO

